

El sindicato vertical y las protestas obreras en un periodo oscuro (1948-1950)

Félix Hernández Cortés
Universidad Nacional de Educación a Distancia

La década de los cuarenta concluía con unas circunstancias muy favorables para la consolidación del régimen franquista, tanto a nivel internacional, dado que la guerra fría favorecía una actitud de benevolencia por parte de las potencias occidentales, por su anticomunismo; como a nivel interno, porque este reforzamiento exterior minaba la fuerza de la oposición produciéndose la desarticulación de los focos de lucha guerrillera y de las organizaciones de resistencia radicadas en algunas ciudades.¹

El Partido Comunista, urgido por una sugerencia de Stalin, abandonó la estrategia guerrillera en 1948 y adoptó la de la infiltración en la OSE,² esta opción significaba reconocer la imposibilidad de terminar con el régimen de forma inmediata y la adopción de una estrategia de lucha a largo plazo. La oposición anarquista se manifestaría aún en varias ocasiones mediante tiroteos en las calles de Barcelona a lo largo de 1948 y 1949, pero de una manera cada vez más débil.³

Una muestra de que el régimen se sentía fuerte fue un Decreto de la Presidencia del Gobierno de 7 de abril de 1948 en el que se derogaba el *estado de guerra*.⁴

Esta consolidación política no iba pareja a una mejora de la situación socioeconómica; la economía española al finalizar el decenio padecía un fuerte estancamiento, aunque la tasa de crecimiento del índice de producción industrial comience a registrar valores positivos, lo hace en una cuantía mucho menor que la inmensa mayoría de los países europeos.⁵

A nivel social según datos oficiales en 1949 el coste de la vida alcanzaba un índice de 447 sobre la base de 1936 en tanto que los salarios se situaban en un índice 250 sobre la misma base;⁶ así el poder adquisitivo de la población urbana se situaba en 1950 en torno al 60 % del de 1936⁷, mientras el consumo de carne en las capitales había descendido un 14 % respecto a la media del registrado durante la República.⁸ Así describía en 1950 la situación el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social de la OSE:

El mal es gravísimo. La Organización Sindical no puede volver la espalda a la evidencia de que el índice de coste de la vida (precios oficiales =Base Julio 1.936) alcanza para Octubre de 1949 el 488,8, en tanto que el ingreso medio de

-
1. Ruiz, D. (1993) Pp. 58-59.
 2. Veasé: Mateos, A. (1987) Pp. 384-386
 3. Paine, S. G. (1997) P. 80.
 4. Balbé, M. (1983) Pp. 408-409-
 5. García Delgado, J.L. (1989) P. 167.
 6. Garmendia, J. M. (1996). P.394.
 7. Molinero, C. e Ysás, P. (1991). P. 63.
 8. González, M. J. (1999). P. 650.

*un peón cualquiera de las grandes ramas industriales... incluidos los beneficios reglamentarios, es aproximadamente de 17,179 Pesetas, con un aumento también aproximado del 100% sobre el año base de 1936...*⁹

Otro jerarca sindical, el Jefe Nacional del Sindicato del Espectáculo, afirmaba en otro informe el año anterior: que la situación en que vivían la mayoría de los españoles era de extrema pobreza y que existían auténticas zonas de hambre.¹⁰

Sobre las pésimas condiciones de trabajo de los obreros podemos tomar como ejemplo lo que refleja un informe confidencial, emitido en 1949 por un Jefe de la Sección Social, sobre los trabajadores del matadero de Madrid, , manifestaba que estos se veían en la necesidad en su mayoría de realizar jornadas que oscilaban entre las 14 y las 16 horas; por las cuales ni las empresas particulares ni el Ayuntamiento de Madrid, salvo raras excepciones, les compensaban de ninguna forma este exceso de producción; percibiendo los trabajadores únicamente los salarios establecidos en la reglamentación para el régimen normal de trabajo, excepto los del Ayuntamiento, que además de no percibir sus horas extraordinarias tampoco percibían el jornal reglamentario, pero además el Ayuntamiento consideraba a la casi totalidad del personal del Matadero como eventual, con lo cual pretendía evitar el pago de bienios y cuatrienios a trabajadores con seis y ocho años de antigüedad; además el trabajo se hacía en pésimas condiciones de seguridad e higiene, tollo ello llevaba a este cargo sindical a considerar estas condiciones como peor que infrahumanas.¹¹

Con el transcurso del tiempo la composición de la clase obrera había cambiado; así en 1950, según los censos, se había incrementado en más de un millón y medio de personas desde el final de la contienda civil (de 9,2 millones en 1940 a 10,8 millones en 1950) y alterado levemente su composición sectorial, por primera vez la agricultura ocupaba menos de la mitad del censo laboral (el 51,1 en 1940; el 48,8 en 1950); mientras el sector industrial ocupaba a un 25 % de la población activa,¹² y a la misma se habían incorporado nuevas generaciones obreras y masas provenientes del nuevo éxodo rural.¹³

Entre estos obreros sobre un trasfondo de hostilidad hacia el régimen siempre reiterada, se iba construyendo una normalidad cotidiana hecha de trabajo y vida familiar, de compañerismo y de exclusión de la política. Necesidades materiales, represión, miedo y un determinado modo de hacer frente a todo ello desde la apuesta por la supervivencia parecían combinarse así para crear una normalidad que, en su pura negatividad, podía ser rentable para el régimen. Era la acumulación de una serie de factores negativos que en cierto modo contribuía a la aceptación resignada, pero aceptación al fin, de unas pautas de conducta que venían a coincidir con las que desde el régimen se postulaban. Especialmente en lo relativo al trabajo y la vida familiar. El refugio en la vida privada y el extrañamiento de la política no integraban todavía en esta época el discurso oficial del régimen, pero no tardarían en hacerlo¹⁴.

Pero esto no significaba la aceptación social del modelo sindical oficial; si la protesta obrera entró en un periodo de fuerte decaimiento, que ha llevado a algunos autores a hablar de extinción de la misma (véase C. Molinero e P. Ysàs, 1998 P.35), persistía el malestar y el rechazo obrero que se traduciría en una serie de conflictos, todos de pequeña dimensión rara vez afectan a más de una empresa y son excepcionales los que se extienden a sector de la industria, una localidad o una comarca, pero que marcan una especie de transición entre los de los años que le preceden y los que tendrán lugar en 1951.

Los empresarios optaron por un posibilismo que trataba de combinar una férrea disciplina laboral con el mantenimiento de una línea negociadora, incluso al margen de las normas impuestas por las Reglamentaciones de Trabajo, lo que permitió algunas mejoras del poder

9. Archivo General de la Administración; Fondo Presidencia (A.G.A.), Caja 51/19004.

10 .A.G.A., Presidencia, Caja 51/18995.

11. A.G.A.; Sindicatos, Caja 34/19486.

12. Ruiz, D. *op. cit.* P. 59.

13. Garmendia, José María *op. cit.* p.394.

14. Saz, I. (1999). Pp. 212-213.

adquisitivo de los trabajadores; la extensión de estas prácticas no pasó inadvertida al régimen que, en 1948, mediante un Decreto trató de terminar con ellas; pero los acuerdos siguieron produciéndose.¹⁵

Los obreros desarrollan nuevos métodos de lucha; es en este período cuando, eclipsadas sus organizaciones históricas, se comienzan a utilizar las comisiones de obreros para formular peticiones y en algunos casos dirigir acciones de protesta; en ocasiones eran auspiciadas por las autoridades laborales y del sindicato franquista que para intentar evitar o solucionar conflictos laborales, comprendiendo la poca representatividad que el sindicalismo oficial, buscan representaciones más auténticas entre los trabajadores. Hay que señalar el importante papel desempeñado por las mujeres en estas luchas; como lo habían hecho en las del bienio 1946-47 y volverían a desempeñarlo en las de 1951.

El sindicalismo oficial franquista estaba constituido por la OSE (Organización Sindical Española), también llamado el Sindicato Vertical, único sindicato legalmente existente, creado para suplantar a los sindicatos obreros prescritos. Entre sus funciones estaban la de informar al régimen de las inquietudes obreras, vigilar a los trabajadores, intentar encauzar los posibles conflictos por estrechos cauces legales que el régimen había establecido y cuando esto fallaba colaborar en la represión de las protestas obreras.

1948

En Euskadi, entre los últimos meses de 1947 y los primeros de 1948 se producen paros señalados. Los obreros de *Aurrera*, en Sestao, paran en protesta por el despido de varios compañeros, los trabajadores serían reintegrados. Mas plantes y paros de solidaridad con obreros despedidos o marginados se desarrollan por todo el País Vasco, *Talleres Ibarreta*, *Constructora Naval*. en *Astilleros del Nervión* la solidaridad de los obreros hacia un compañero descendido de categoría se suma a la petición de un aumento de salarios de un 20 %, que pedían desde hacía dieciocho meses, el paro duró dos horas y costó la detención de catorce trabajadores bajo las ordenes directas de Genaro Riestra.¹⁶

Además las disminuciones voluntarias del rendimiento parecen haber sido muy frecuentes en Vizcaya , o al menos así lo pensaban los dirigentes provinciales de la OSE que elaboraron y trasladaron a la dirección nacional de la organización un informe titulado *MEDIDAS A TRAVÉS DE LOS ENLACES SINDICALES PARA EVITAR LA DISMINUCIÓN VOLUNTARIA EN LA PRODUCCIÓN*, en el que se denunciaba este tipo de acciones.¹⁷

En el sector textil de Barcelona continuaron las acciones de protesta ,¹⁸ el día 2 de febrero en la fábrica de hilados y tejidos *Colonia Güel, S.A.* de la localidad de Santa Coloma de Cervello y que pertenecía a la empresa *Beltran y Serra*, con una plantilla superior a novecientos trabajadores, mayoritariamente mujeres, se inició un conflicto laboral cuando una comisión de obreras, según las define el propio Montero Neira, solicitó a la dirección de la fábrica un salario de 115 pesetas para todo el personal, pero la empresa se negó argumentando que era contrario a la legalidad vigente; el día 4 las trabajadoras insistieron en su petición y se declararon en huelga de brazos caídos; inmediatamente la empresa dio cuenta de este hecho a la Delegación de Trabajo, que por medio de un inspector trató de convencer a las trabajadoras para que depusiesen de su actitud y formularan sus peticiones por medio del conducto oficial; tras fracasar esta gestión la Delegación de trabajo ordenó el cierre de la fábrica y obligó al personal a que solicitase de forma individual su reingreso en la misma, cosa que al parecer encontró resistencia entre las trabajadoras pues la fábrica no se normalizaría hasta el día 12.

15. Pérez, J. A (2001). P.243.

16. Ferri, Ll; Muixí;J. y Sanjuán, E. (1978) Pp. 140-141.

17. A.G.A., Sindicatos, Caja 34/19486.

18. Los sucesos que se detallan a continuación proceden, salvo que se especifique lo contrario a un informe elaborado por el Delegado provincial de Sindicatos de Barcelona, José Montero Neira, que se encuentra en el Archivo General de la Administración, Fondo Presidencia, Caja 51/18989.

Casi al mismo tiempo se produciría otro conflicto en Manresa, también en la empresa *Beltran y Serra*, donde los trabajadores comenzaron a movilizarse para conseguir un aumento salarial, de hecho coincidiendo con el conflicto anterior se produjo un intento de huelga que no prosperó debido a que una avería paralizó la empresa.

El día 13 ante la actitud de las trabajadoras el alcalde de la localidad y delegado comarcal de sindicatos dio cuenta del conflicto a la *Superioridad*, un inspector de trabajo se trasladó a la empresa y se entrevistó con una comisión de obreras que le hicieron constancia de sus peticiones: elevación del plus de vida cara de 75 pesetas a 150 y que el reparto de víveres que el economato de la empresa efectuaba con carácter quincenal se convirtiese en semanal; manifestando que si sus peticiones no eran atendidas se declararían en huelga; el inspector de trabajo amenazó a las trabajadoras con las medidas previstas en la legislación. Esa misma tarde de ese día las obreras del segundo turno se declararon en huelga de brazos caídos y abandonaron la fábrica.

La represión desencadenada por la Delegación de Trabajo al anular los contratos y dar un plazo de setenta y dos horas a las obreras para solicitar su reingreso no evitó que al día siguiente, 14, la huelga se extendiese a las demás empresas textiles de Manresa, quedando paralizadas 22 fábricas con un total de 6.000 obreros; es de destacar, según Montero Neira, que esta huelga fue llevada a cabo de modo casi exclusivo por mujeres mientras el personal masculino permanecía en sus puestos; se trasladaron a la ciudad el Delegado Provincial de Trabajo junto con el inspector que había actuado el día anterior, el Delegado Provincial de Sindicatos, el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social y el Jefe Provincial del Sindicato Textil; el Director de Trabajo ordenó el cierre de todas las fábricas donde se había producido el paro, y volvió a establecer la necesidad de solicitar el reingreso por parte de las trabajadoras en huelga; al mismo tiempo en unión del Delegado Provincial de Sindicatos se entrevistó con algunas trabajadoras en huelga a las que trataron de convencer para que depusiesen su actitud, sin ningún resultado.

El lunes, día 16, el Vicesecretario de Ordenación Social, acompañado de los representantes sindicales de la localidad, visitó a primera hora de la mañana las fábricas más importantes, para estar presente en el momento de entrada al trabajo, e impulsar el final del conflicto, ante las noticias de que había algunos grupos de obreras que querían reanudar la actividad. Pero no ocurrió así y el paro se hizo general en la industria textil, excepto en las empresas de *citería*, alcanzando a 6.266 obreros. Ese mismo día Montero Neira celebró una reunión con todos los enlaces de las industrias textiles de la localidad, en la que censuró la actitud de los huelguistas y les comunicó que las autoridades gubernamentales estaban dispuestas a actuar con mayor energía; los enlaces se comprometieron a requerir a sus compañeros para que reanudaran el trabajo y la OSE para ayudar en esta tarea decidió montar equipos de sus oficinas de colocación en las propias empresas.

Al día siguiente, Montero Neira considera que como consecuencia de la reunión anterior, los obreros comenzaron a inscribirse y a reanudar el trabajo; comenzando por *Perramon y Badia* y *Manufacturas Carreras*. En los días siguientes según Montero Neira los obreros siguieron volviendo al trabajo hasta que el día 21 el conflicto quedó finalizado.

En el mes de abril se produjo otro conflicto, esta vez en Sabadell, debido a la negativa de los obreros a prorrogar media hora su jornada de trabajo; por a ello el Delegado Provincial de trabajo expedientó a algunas empresas.¹⁹

Fuera del sector textil, los trabajadores de ENASA protagonizaron una huelga de *brazos caídos* que duró nueve días para reclamar el pago por parte de la empresa de la recuperación de horas, según se había acordado con anterioridad con la misma. Las primeras tensiones surgieron en la sección de planchistería, donde se encontraban los trabajadores más combativos de la fábrica. El paro se extendió en pocas horas al resto del taller; la empresa procedió a dispersar a todos los trabajadores de esta sección a otras dependencias de la misma para separarlos. La sección de planchistería quedó vacía y tuvieron que llevar las carrocerías a otra fábrica hasta que entró nuevo personal para cubrir las plazas vacantes. Se produjo un juicio ante la Magistratura de Trabajo en el que los obreros reclamaban su reincorporación a sus antiguos puestos, el resultado fue desfavorable

19. Calvet Puig, J. (1992) P.137.

para los trabajadores, según V. Faus, uno de los trabajadores que vivieron estos hechos y líder histórico del movimiento obrero en la empresa, por la incapacidad de los representantes sindicales.²⁰

Aunque reconociendo que las fuentes no son muy seguras Soledad Bengoechea y Mercè Renom i Pulit mencionan la existencia de dos conflictos en industrias de Prat de Llobregat, concretamente en *La Seda y La Papelera* (1999, p. 162).

En Sevilla hubo una huelga los días 26 y 27 de octubre en *Hispano-Aviación* en demanda de mejoras salariales, que se saldó con el despido de veintidós obreros; en la provincia, concretamente en Morón de la Frontera, varios millares de trabajadores aceituneros protagonizan ese mismo mes una importante huelga que dura diez días, exigiendo un aumento de salario, ante la firmeza obrera los empresarios hubieron de ceder.²¹ El PCE intentó organizar algunas acciones reivindicativas con participación de los trabajadores, pero la falta de militantes y el miedo a la policía sólo permitieron algunas protestas muy puntuales, como la jornada de agitación desarrollada el 7 de noviembre que finalizó con la detención de varios camareros simpatizantes del Partido; poco después una huelga en *Hispano-Suiza* acabó con la detención del comité de empresa y la desarticulación de la célula existente en la empresa²².

En la fábrica de *Altos Hornos de Vizcaya* situada en el Puerto de Sagunto, existían tensiones y reclamaciones en diversas secciones y departamentos. Los obreros conocían las represalias de la empresa si estas situaciones conducían a la huelga, o si la empresa podía imputarles un sentido político, de ahí que movilizaran otros recursos menos vulnerables a la vigilancia y a las maniobras de deslegitimación por parte de la empresa, como el trabajo lento.²³

1949

En febrero en *Fábrica Gassol* de Mataró sus 700 trabajadores exigieron un aumento de 3 pesetas diarias, la empresa se niega y los trabajadores van a la huelga; contaron con la solidaridad de trabajadores de otras empresas que conocían sus pésimas condiciones de trabajo; así los 700 obreros de *Imbert, S.A.* y los 800 de *Fondevila y Torres* paran en apoyo de sus compañeros, esta unidad dejó sin efecto las amenazas del sindicato vertical y la policía; la empresa aceptó las peticiones obreras.²⁴

En el último cuatrimestre del año la inquietud social proseguía en Barcelona; la Delegación de Información e Investigación señalaba que en las reuniones de las Secciones Sociales de la C.N.S. de Barcelona del mes de Septiembre se habían caracterizado por la petición de aumento de salarios y se había puesto de manifiesto su insuficiencia para cubrir las necesidades más imprescindibles²⁵.

Esta situación provocó un conflicto de bajo rendimiento en el *Ramo del Agua* del Sector Textil; en el origen del mismo, según el Delegado Sindical de Barcelona, Claudio Emilio Sánchez,²⁶ estaba la demanda de los trabajadores de *Serra y Balet*, en el mes de septiembre, de un aumento salarial al que accedió la empresa mediante la concesión de un aumento de cincuenta pesetas semanales en concepto de préstamo. Tras ello los obreros de otras empresas del ramo solicitaron también subidas salariales pero se encontraron con la negativa de las empresas, lo que llevó a los trabajadores a la huelga, resuelta por *la intervención de la autoridad laboral*.

20. Palomero Martínez, D. (1996). Pp. 79-80.

21. Ferri, Ll; Muixí, J. y San Juan, E. (1978) P.141

22. Fernández Albéniz, M^a del C. (2000) P.229.

23. Gómez Roda, J. A. (2004) p.56.

24. Ferri, Ll.; Muixí, J. y San Juan, E. (1978) P.141.

25. A.G.A., Fondo Presidencia, Caja 51/18994.

26. INFORME SOBRE EL CONFLICTO LABORAL DEL RAMO DE "ACABADOS" DE LA INDUSTRIA TEXTIL 1-12-1949 (A.G.A.; Presidencia, Caja 51/18999).

El temor a nuevos conflictos produjo en los empresarios una predisposición a conceder subidas salariales, celebraron una reunión en la que se decidió que este aumento, fijado en un 20%, debía hacerse en principio extensivo a toda la industria textil de “hilados, tejidos y acabados”; por lo que utilizando los cauces sindicales, informaron al Ministro de Trabajo que en un principio se mostró de acuerdo; pero al parecer el Consejo de Ministros se negó al mismo.

Los trabajadores iniciaron a principios de noviembre un *movimiento de falta de rendimiento*, según el Delegado Provincial, era de entre un veinte y un treinta por ciento; el número de obreros que participaban era de unos 9.000.

La Delegación de Trabajo, conminó a los trabajadores a que no persistiesen en tal actitud, y comunicó a las Empresas la obligación que tenían de denunciar las faltas de rendimiento que se produjeran para adoptar las medidas propias del caso; pero se encontraría con la falta de colaboración de las empresas quizás por temor al cierre, y porque tal vez esta falta de rendimiento no repercutía gravemente en su economía.

La OSE según su máximo dirigente provincial se dedicó a informar a la Autoridad laboral y al Gobierno Civil de la situación.

El Jefe Sindical del Ramo del Agua, que en cierto modo puede ser considerado como representante de los patronos, propuso una solución de tipo conciliador, aunque no dejaba de tener su lado represivo, consistía en:

A) ... que sean apartados del conflicto los elementos no productores, que avivan las diferencias entre productores y empresas.

B) Que por la superioridad competente en breve plazo y a ser posible coincidiendo con la Fiesta de Navidad, sea otorgado un aumento transitorio y se ordene a la vez la revisión de la Reglamentación Nacional de trabajo para las Industrias del Sector Algodón de la Industria Textil. Claro esta que dicho aumento debe tener carácter nacional.

Con esta actitud por parte de los empresarios, y dado el bloqueo que los cauces legales sometían al conflicto, no era nada extraño que ciertos empresarios recurriesen a las negociaciones con sus empleados, al margen de la legalidad.²⁷

La postura de la OSE ante el conflicto, queda patente en una comunicación que envía, el 3 de diciembre el Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio, al Secretario General del Movimiento, y en ella se muestra el carácter de la OSE:

Debe vigilarse especialmente en este caso el que las empresas, en convivencia con sus obreros, implanten de hecho el aumento en contra del criterio del Gobierno, no solo por las repercusiones que tendría tal actitud en la Economía nacional sino sobre todo por el precedente funesto que habría de sentarse y por la reacción que ocasionaría entre los trabajadores ver que sus peticiones desatendidas por el Gobierno y la Organización Sindical, se logran directamente del empresario respectivo. No es necesario encarecer la gravedad que todo esto habría de tener...²⁸

Una semana después el Delegado Nacional comunicaba al Secretario General que el conflicto se había resuelto satisfactoriamente, no obstante el tono del informe parece dar a entender que había habido negociaciones al margen de la legalidad entre las empresas y sus trabajadores²⁹.

En Vizcaya no se registraron conflictos laborales de importancia; se produjeron algunos paros esporádicos, que fueron solventados con despidos, en algunas empresas significativas, y que fueron lo suficientemente disuasorios.

27. INFORME CONFIDENCIAL SOBRE EL CONFLICTO LABORAL OCURRIDO EN EL AMBITO DEL RAMO DEL AGUA DE LA INDUSTRIA TEXTIL 30-11.1949 (A.G.A., presidencia, Caja 51/18999).

28. A.G.A., Presidencia, Caja 51/18999.

29. A.G.A., Presidencia, Caja 51/18999.

La excepción fue *Altos Hornos de Vizcaya* en la que según el Delegado Provincial de Sindicatos, Gonzalo Marcos Chacón,³⁰ existía una fuerte tensión debido a que mientras en gran parte de las Empresas sidero-metalúrgicas se habían rebasado voluntariamente las retribuciones señaladas por la Reglamentación, Altos Hornos continuaba aplicándola no solo estrictamente, sino además buscando todos los criterios interpretativos contrarios a los trabajadores, por lo que estos estaban irritados. También señalaba la actuación de *elementos marxistas* que se aprovechaban de este ambiente, originando pequeños conflictos que “*en cualquier momento puede dar lugar a situaciones muy desagradables*”.³¹

En un paro total en el Departamento de Laminación en la Vega de Sestao, uno de los promotores fue sacado del mismo, a punta de escopeta, por los guardas del Departamento.³²

Otro conflicto se originaría en el Departamento de Tijera. Según los autores de *Las huelgas contra Franco* su origen se debió a los deseos de la empresa de aumentar el ritmo de producción, ante ello los obreros exigieron un aumento de salarios (Ll. Ferri.; J. Muixí y E. San Juan, 1978, pp. 141-142); esta circunstancia es ignorada en el informe del Delegado Sindical, según el cual ya en 1946 los operarios de este departamento habían solicitado a la empresa modificaciones en el sistema de primas con resultado negativo, en 1949, volvieron a la carga y *sin acudir a la Organización Sindical ni a Organismo Laboral alguno, optaron por el procedimiento coactivo de reducir la producción...*

La empresa decidió el despido de los treinta y seis obreros (según los autores de *Las huelgas contra Franco* el número de obreros de este departamento era menor, concretamente 18, Ll. Ferri, ; J. Muixí, y E. San Juan 1978 P. 141) del departamento, aunque posteriormente readmitió a ocho; cesó la producción del departamento y esto terminó afectando a otros tres departamentos de dependían de él. La empresa publicó unos anuncios tratando de conseguir que operarios de otros departamentos se incorporaran al de la tijera, aunque, según el informe de Gonzalo Marcos, en un principio ocho operarios se presentaron voluntarios luego se retractaron y fueron suspendidos.

La empresa intentó que los trabajadores del departamento más afectado, el de Chapa Fina, fueran los que se hiciesen cargo del de tijera. Y el Delegado Sindical Comarcal presidió una reunión con estos trabajadores, en la mañana del 7 de abril, en la que, aceptaron hacerse cargo de la producción del otro departamento con determinadas condiciones; pero esa misma tarde, según Gonzalo Marcos, se presentaron en la delegación comarcal de sindicatos añadiendo a estas peticiones otras de tipo económico, que no fueron aceptadas por la empresa.

La OSE vuelve a la carga acompañada de otras autoridades laborales y en la mañana del día 8 se celebró una reunión en la que estuvo presente el Delegado Sindical Comarcal, el Inspector de Trabajo de la zona, la representación de la Empresa y el Enlace Sindical del Departamento; el Inspector de Trabajo vio que los trabajadores no habían variado de criterio, y lo comunicó al Delegado Provincial de Trabajo, quién se presentó en la reunión amonestando a los trabajadores y señalándoles la facultad de la Empresa en cuanto a organización práctica del trabajo, siempre que ello se realizase sin perjuicio a las remuneraciones de los trabajadores.

Los obreros aceptaron, pero es la empresa, que hasta ese momento según el Delegado Provincial había tenido una actitud pasiva esperando que fueran las autoridades laborales quien solucionaran el problema, quien pone dificultades, el Letrado de la Empresa comunicó al Delegado Sindical Comarcal que no creía que tuviera la obligación de respetar las condiciones económicas de los operarios que se incorporaran al de la Tijera y que si eso era así, en principio no podía aceptarse por lo que a instancias del Delegado Sindical Comarcal, se trasladaron ambos a Bilbao para aclararlo con el Delegado Provincial de Trabajo. Como estaba ausente, el Jefe de la Inspección de Trabajo advirtió la necesidad de respetar las condiciones económicas de los trabajadores; la Empresa

.30 INFORME SOBRE EL CONFLICTO SURGIDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE TIJERA Y CHAPA DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (11-4-1949), A.G.A., Fondo Presidencia, Caja 51/18997. Salvo que se diga lo contrario la fuente para el estudio de este conflicto es este informe.

31. A.G.A., Sindicatos, Caja 35/00102.

32. Pérez, J. A. (2001) P. 243.

continuó obstinadamente oponiéndose a ello y tras una larga discusión manifestó que sólo lo haría si se le imponía por escrito. Así se hizo y se reanudaron normalmente las tareas.

En Cantabria se produciría un conflicto en la empresa S.N.I.A.C. del ramo textil; el mismo comenzó, según el Delegado Provincial de Sindicatos, Felipe Arche,³³ el 8 de junio cuando tres trabajadores “*atribuyéndose la representación de todos los compañeros de la Sección de Hiladura de rayón*”, se entrevistaron con su jefe inmediato y le exigieron un aumento del 100 % fijando un plazo para recibir contestación, ya que en caso contrario *obrarían en consecuencia*.

La OSE recibe la información de este hecho a través de los enlaces sindicales; al iniciar las gestiones para su resolución fue recibida sin ningún entusiasmo por parte de la empresa; se convocó a los tres trabajadores a la comarcal de Torrelavega, a esta reunión solo acudió uno, faltando los otros dos *por motivos de trabajo*, por parte de la OSE acudieron una serie de cuadros sindicales, a este trabajador: *Se le hizo saber el delito que cometía, requiriéndole para que retirase esa petición... y la tramitasen en la forma establecida por la Organización Sindical, a lo que accedió...*

Aunque la OSE creía haber solucionado el conflicto el martes, día 14 y alrededor de las 11 de la mañana un grupo de 10 á 12 obreros pertenecientes a la Sección de los reclamantes se presentaron en la portería de la Fábrica, y preguntaron si la Empresa había accedido a su pretensión, por haber finalizado el plazo señalado, y al enterarse de la negativa de la Empresa, pidieron que se les liquidase para irse.

Los mandos sindicales de la empresa y de la delegación comarcal logran controlar la situación, pero la empresa opta por su propia solución dando cuenta de los hechos al Gobierno Civil, este envió fuerzas de la Guardia Civil que detuvieron de varios obreros, entre ellos los tres comisionados.

Finalmente el papel de la OSE quedó limitado a esperar “*establecer contacto con la primera Autoridad (Gobernador Civil) para determinar la parte de culpa que a cada uno de los encarcelados pueda corresponder, así como los motivos que hayan podido dar lugar a tan desagradable incidente.*”

1950

En los primeros meses de 1950 los taxistas de Madrid y San Sebastián secundaron la acción llevada a cabo por los barcelonenses el año anterior y realizaron sendas huelgas en protesta por la insuficiencia del cupo de gasolina; mientras que en la población asturiana de Santa Bárbara se produjo un paro general en protesta por las difíciles condiciones de vida.³⁴

El día 18 de marzo en Barcelona, en la fábrica de tejidos *Manufacturas Textil B. Tuset Rebes, S.A.* se inició una huelga entre las canilleras³⁵, a las que el Delegado provincial de Sindicatos califica como *en su mayoría chiquillas*, ese día estas trabajadoras solicitaron un aumento de sueldo que no fue atendida por la Empresa.

El 20, por la mañana se negaron a poner en marcha la maquinaria, en un primer momento el encargado de sección y el director parecieron disuadirlas; pero a las diez de la mañana se produjo un paro total, y se formaron corros en el centro de trabajo, recibieron amenazas por parte de la enlace sindical de *dar cuenta de ello al Sindicato*, pero las trabajadoras respondieron aludiendo a sus bajos salarios.

El día 21, al persistir las trabajadoras en su actitud, la enlace decidió que una comisión de trabajadoras se personara en el Sindicato para estudiar el problema; allí manifestaron que creían que la remuneración que percibían era inferior a la que les correspondía, pero en este organismo les contestaron que su salario estaba por encima de lo establecido.

33. A.G.A., Sindicatos, Caja 35/00120.

34. Ferri, Ll; Muixí, J. y San Juan; E. (1978) P. 142

35. La fuente para el estudio de esta huelga es el informe que se encuentra en el A.G.A., Presidencia, Caja 51/19005.

El día 22 la situación continuaba igual se personó en la fábrica un inspector de trabajo que intentó convencer a las trabajadoras para que depusieran su actitud y ofreciéndose para ayudarlas a solucionar sus problemas, ellas le manifestaron su disconformidad con sus salarios; entonces el inspector requirió a la enlace, un representante de la empresa y a algunas canilleras para que se personaran en la Delegación de Trabajo a fin de comprobar este extremo, el resultado de esta gestión sería nuevamente contrario a los intereses de las obreras. El Delegado de Trabajo ordenando la reanudación del trabajo, citando en caso contrario para la tarde, en su despacho a los enlaces, el empresario y una comisión de canilleras, como la huelga continuaba el Delegado amenazó que si el conflicto no cesaba antes de las seis de la tarde ordenaría el cierre de la factoría a la par *que tendrían que atenerse a las consecuencias que dicha autoridad pudiera determinar.*

Las trabajadoras decidieron continuar con su actitud, al día siguiente, 23, la fábrica fue cerrada por orden gubernativa, en la mañana del día 24 cuatro trabajadoras fueron detenidas, aunque serían puestas en libertad esa misma tarde. A las catorce horas el conflicto había quedado resuelto, el Delegado de Trabajo impuso las siguientes sanciones: Todo el personal de la empresa dejó de percibir los haberes correspondientes a los días de paro, a las canilleras se les impuso además dos días de haber.

El día 25 todo el personal de la empresa se reincorporó al trabajo reanudándose el mismo con total normalidad.

Pocos días después, en *Fundición Hierros Labor* treinta obreros se negaron a trabajar debido a que la empresa había sancionado a dos de ellos, el conflicto se arreglaría al día siguiente sin incidentes. Igualmente se produjo otro paro en una empresa de tejidos que se solucionó al cabo de dos o tres días con la intervención de la Delegación de Trabajo.³⁶

Con motivo del 1º de Mayo, según informaba el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, los trabajadores de *La Maquinista*, de la fábrica de San Andrés, en el turno de la tarde se negaron a trabajar argumentando el carácter festivo del mismo; la empresa comunicó este hecho a la OSE, al Gobierno Civil y al Jefatura Superior de Policía; cuatro trabajadores fueron detenidos. En la factoría de la misma empresa en La Barcelonesa los obreros de algunas secciones se negaron a efectuar las horas extras que realizaban normalmente. La actuación de este jerarca sindical durante ese día consistió en mantener en *contacto constante con la Jefatura Superior de Policía al objeto de estar al corriente de cualquier incidencia que se pudiera originar...y dar cuenta al Secretario de la Delegación de Trabajo del conflicto... a fin de que lo pusiera en conocimiento del Delegado de Trabajo a los debidos efectos...*³⁷

En Vigo en una empresa conservera, los intentos de aplazamiento de la paga semanal, motivaron protestas por parte de los trabajadores, que los empresarios trataron de solucionar mediante la intervención de la Policía; el conflicto se saldaría con el despido de algunos trabajadores³⁸.

En Vizcaya continuaron produciéndose algunos pequeños conflictos; el Delegado Provincial de Sindicatos informaba de la existencia de plantes en un departamento de la *Naval* y en otro de *Backoc Wilcox*; pero el lugar más conflictivo volvió a ser *Altos Hornos*, una empresa que según Chacón³⁹: *continúa actuando como de costumbre, dando lugar con esa incomprensión e intransigencia que habitualmente emplea en todas las cuestiones laborales, a situaciones difíciles y a crear entre las masas trabajadoras un ambiente de irritación y malestar que de rechazo repercute contra el Régimen.*

Allí a principios de febrero el departamento de Hojalata, integrado por 180 trabajadores volvió a tomar actitudes de disminución voluntaria del rendimiento, ante una sentencia de la

36. Nota informativa; A.G.A., Presidencia, Caja 51/19005.

37. A.G.A., Presidencia, Caja 51/19005.

38. "Conflictos en las conserveras de Vigo". *Mundo Obrero Órgano del Comité Central del Partido Comunista de España*, París, 221, 11 de mayo de 1950, Citado por Gómez Alén J. y Santidrián Arias, V. M. (1996) Pp. 30-31.

39. SOBRE EL PROBLEMA EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE HOJALATA DE LA EMPRESA ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (12-11-1950), como el resto de la documentación referente a los conflictos de esta empresa en 1950: A.G.A., Presidencia, Caja 51/19005.

Magistratura contraria a los trabajadores, en esta acción también participaron los enlaces sindicales, uno de ellos explicaría, el 11 de febrero, a los jefes sindicales su actitud de la siguiente manera:

Lamento de veras tener que decirle que como consecuencia del fallo del Sr. Magistrado y la negativa de la Empresa a pagar las cantidades que adeuda, este personal, entre el cual me encuentro, ha tomado la determinación en esta mañana de trabajar a baja producción con tendencia a empeorar más la cosa por las repercusiones a que ello pueda arrastrar. Es lamentable pero me queda la satisfacción que quizás parezca extraño, de que nadie desea esta situación y que si se ha decidido ha sido porque desean ser oídos por las altas esferas de la Nación.

El Delgado Nacional de Sindicatos dio instrucciones, el día 17 de ese mismo mes, a su subordinado provincial de que tratara de convencer a los trabajadores para que desistieran de su actitud, a cambio del apoyo de la OSE a sus reivindicaciones. En un primer momento esta acción parecía dar sus frutos, y cuatro días después, del Delegado Provincial comunicaba a su superior que los trabajadores se habían decidido a encauzar sus reivindicaciones por la vía legal.

Pero una vez más volvió a quedar demostrada la poca fuerza del sindicalismo oficial, y muchos meses después, en noviembre, el conflicto se reanudaba⁴⁰, ante el fracaso de las negociaciones que se realizaba directamente entre estos trabajadores y la Empresa, Gonzalo Marcos reconoce la responsabilidad de esta última en este fracaso pues retrasaba las negociaciones *con dilaciones constantes*, lo que llevaría a los trabajadores a volver a presionar reduciendo la producción, la Empresa, les instruyó un expediente y despido de todos. Los trabajadores presentaron ante la OSE una demanda y realizado el pertinente juicio de conciliación, no hubo avenencia entre las partes porque cada una de ellas mantuvo sus respectivos puntos de vista.

Los obreros despedidos tenían claro que no era el marco legal del régimen quien iba a ayudarles y que su gran baza a favor era la condición del carácter estratégico de su labor, dado que se trataba de un Departamento de unas características muy especiales en el trabajo y no resultaba fácil sustituir a la totalidad de los trabajadores despedidos, porque los nuevos que entraran carecerían de la especialización necesaria para el desarrollo del trabajo, así que sabiéndose casi imprescindibles para su funcionamiento del mismo renunciaron a presentar su demanda ante la Magistratura, por considerar no iban a obtener un fallo favorable; , el Departamento se paralizó, acercándose rápidamente el problema de producirse el paro en las industrias metalgráficas consumidoras de hojalata.

Ante esta situación la OSE se muestra con actitudes de talante conciliatorio, desde luego alejadas del cumplimiento estricto de la legalidad y a instancia de ambas partes, y el Delegado Provincial inició personalmente conversaciones con la Empresa y con los representantes de los despedidos para llegar a un convenio previo que permitiera su reingreso en la Empresa y la reanudación de la producción, y una vez restablecida la normalidad la Empresa y los Trabajadores discutirían, con su intervención y la de la Delegación de Trabajo, las diferencias que había llevado al conflicto, pero ambas partes se mantuvieron recalcitrantes.

La visión del Delegado Provincial sobre la postura de ambas partes, muestra hasta que punto la ideología *nacional-sindicalista* estaba alejada del mundo real de las relaciones laborales:

Por parte de los trabajadores, aún cuando pudiera asistirles la razón en las reclamaciones que presentaban... se ha cometido el tremendo error de romper la disciplina laboral, tratando de obtener justicia por medios coactivos, cuando el camino lógico y normal hubiera sido, visto lo infructuoso de sus negociaciones directas con la Empresa, acudir a la Organización Sindical planteando oficialmente sus peticiones...

Por parte de la Empresa no cabe duda que ha tenido toda la razón para instruir expediente de despido a dichos trabajadores, ya que no se puede permitir que cuando hoy existen medios legales para lograr las justas aspiraciones, rompan la disciplina de trabajo y apelen a procedimientos de insubordinación y coacción, pero en cambio no cabe duda que la Empresa es culpable, puesto que en ocasiones ha permitido actitudes análogas sin sancionarlas... pudiendo decirse que es ella misma quien ha educado a estos trabajadores en tales procedimientos.

40. Idém.

Pero si el sistema se mostraba duro con los trabajadores que alteraban la producción por motivos de lucha de clases, no sucedía lo mismo con las empresas, que en este caso se obstinaba en no solicitar trabajadores para ese Departamento, haciendo manifestaciones verbales de que no les importaba estar un mes o un año paralizados, pero se dirigieron a la Delegación Provincial de Trabajo y a la de Sindicatos, exponiendo que como consecuencia de la paralización de los Trenes Calientes de Laminación, el resto de los trabajadores del Departamento no tenían tarea y que si el asunto no se resolvía rápidamente se verían obligados a despedirles Gonzalo Marcos creía que la Empresa estaba maniobrando para crear las máximas dificultades y problemas con objeto de que se produjera una intervención de tipo gubernativo o ministerial que ordenase radicalmente a los cerca de doscientos trabajadores despedidos su reingreso en la Empresa.

Y de hecho el jerarca provincial de sindicatos no parecía tener mucha confianza en la justicia social del régimen, pues creía que esta medida podía ser tomada, pero reconocía que de producirse sería enormemente arbitraria, puesto que al no pertenecer ya dichos trabajadores a la Empresa no había ninguna ley que pudiera obligarles a contratarse con ella.

También en algunas localidades de Valencia a finales de 1950 o principios de 1951 se produjeron huelgas, según un informe del PCE, primero en Paiporta, en unos almacenes de naranjas y cebollas y después en Alcira, Carcagente y Algemensí (J. A. Gómez Roda, 1999 P.113).

El desamparo en que se encontraban los trabajadores complicaba enormemente la posición de la OSE ante ellos; así en el informe elaborado por la Delegación de Vizcaya sobre medidas para evitar la disminución voluntaria del rendimiento se afirmaba que toda la labor de los Enlaces Sindicales y del mismo Sindicato sería nula sino se resolvía el problema económico y afirmaba con un lenguaje muy propio del momento:

Ninguno de los aquí presentes podemos eludir la responsabilidad que tenemos pues en mayor o menor escala representamos a los trabajadores españoles que es representar a España y España no sería ante sí misma España por mucho que la gritemos si no velase por igual por todos sus hijos y nosotros los trabajadores somos hijos orgullosos de nuestra madre patria por mucho que se empeñen en hacernos creer que somos hijastros y que no tenemos derecho mas que a la limosna que nos quieran dar⁴¹

Incluso entre los obreros que participaban en las estructuras de la OSE comenzaron a darse actitudes muy críticas, así se expresaba, a principios de 1950 un miembro de la Junta Social del Sindicato Provincial del Metal de Vizcaya:

Creo que nuestra función ha terminado ya, porque de seguir en esta situación, seríamos, y ya lo estamos siendo, el hazmerreír de todos. Tenemos planteada la subida de salarios desde hace tiempo, hemos pedido que bajen los precios de los artículos de racionamiento, o en caso contrario que nos aumentaran el salario en el porcentaje experimentado por la carencia de vida. Se nos está dando vueltas a este asunto y no se soluciona de ninguna manera...

Estimo que estamos de más, que el Sindicato es quien debe plantear la papeleta de frente y de una vez, con hombría arremetiendo contra todos. Los trabajadores no podemos vivir, por lo tanto es hora de preguntar qué es lo que hacemos aquí y para qué nos sirven las reuniones⁴²

El Vicesecretario Nacional de Ordenación Social era consciente, en 1950, de la existencia de un profundo malestar entre algunos componentes de las Secciones Sociales de la OSE, y de los peligros que corría su organización:

41. A.G.A., Sindicatos, Caja 34/19486.

42. A.G.A., Sindicatos, Caja 35/00137.

... la Organización Sindical puede sufrir fuerte quebranto. A quienes no comulgan con nuestras verdades o a los que ignoran o fingen ignorar nuestra luchas y nuestras esperanzas, puede resultarles fácil hacer funcionar sus turbinas con las aguas turbias del mal humor de los adictos o del odio de los adversarios, para que, dando pábulo a la leyenda de una supuesta impotencia de los Sindicatos de la Falange, las energías se deriven hacia fórmulas sindicales más explotables por intereses políticos distintos de los nuestros.⁴³.

Los hechos que ocurrirían en marzo del año siguiente en Barcelona, cuando una reunión de representantes sociales sindicales con el Delegado Provincial terminaría con la rebelión de estos y la convocatoria de una huelga general vendrían a confirmar el fundamento de estos temores.

Bibliografía

- Balbé, M: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid: Alianza, 1983.
- Bengoechea, S. y Remon i Pulit, M.: *Memoria i compromís. Classes treballadores, sindicalisme y política al Prat de Llobregat (1917-1979)*, Barcelona: Columna, 1999.
- Calvet Puig, J.: *La indústria tèxtil llanera a Espanta, 1939-1959*, Sabadell: Col·legi de Llicenciats, 1992.
- Fernández Albéniz, M^a del C.: “Clandestinidad y primeras manifestaciones del obrerismo antifranquista”, en Álvarez Rey, L. y Lemus López, E. (Coord.): *Sindicatos y Trabajadores en Sevilla*, Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 2000, pp. 209-232.
- Ferri, Ll.; Muixí, J. y San Juan E.: *Las huelgas contra Franco (1939-1956)*, Barcelona: Planeta, 1978.
- García Delgado, J. L.: “La industrialización y desarrollo económico de España durante el franquismo”. En Nadal, J.; Carreras, A. y Sudriá, C. (comps.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. (3^a Edición), Barcelona: Ariel, 1989, pp. 164-189.
- Garmendia, J. M.: “La Reconstrucción del Movimiento Obrero en el País Vasco tras la autarquía franquista”, *Historia Contemporánea* Num. 13-14 (1996), pp. 391-412.
- Gómez Alén J. y Santidrián Arias, V. M.: *Historia de Comisiones Obreiras de Galicia nos seus documentos*, A Coruña: Do Castro, 1996.
- Gómez Roda, J. A.: “Actitudes y percepciones de la posguerra en Valencia. Informes de Falange, policiales y del Partido Comunista”, en: Saz, I. y Gómez Roda, J. A. (eds.): *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia: Episteme, 1999, pp. 77-116.
- *Comisiones Obreras y la represión franquista. Valencia 1958-1972*, Valencia: Universitat de Valencia, 2004.
- González, M. J.: “La economía española desde el final de la guerra civil hasta el Plan de Estabilización de 1959”, en Anes, Gonzalo (ed.): *Historia Económica de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona: Galaxia-Gutenberg-Círculo de Lectores, 1999, pp. 625-663.
- Mateos, A.: “Comunistas, socialistas y sindicalistas ante las elecciones al ‘Sindicato Vertical’, 1944-1967”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Num. 1 (1987), 381-411.
- Moliner, C. e Ysás, P.: *Els industrials catalans durant el franquisme*, Vic: Eumo, 1991.
- *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1998.
- Ruiz, D.: “De la supervivencia a la negociación. Actitudes obreras en las primeras décadas de la dictadura (1939-1958)”, en Ruiz, D. (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1993, pp. 47-68.
- Palomero Martínez, D.: *Los trabajadores de ENASA durante el franquismo*, Barcelona: Sirius, 1996.

43. A.G.A., Presidencia, Caja 51/19004

- Paine, S.G.: *El primer franquismo, (1939-1959). Los años de la autarquía. (Historia de España t.28)*, Madrid: Historia 16-Ediciones Temas de Hoy, 1997.
- Pérez, J. A.: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2001.
- Saz, I.: “Trabajadores corrientes. Obreros de fábrica en Valencia de la posguerra”, en Saz, I. y Gómez Roda, J. A. (eds.): *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia: Episteme, 1999, pp. 187-233.